

Nueva etapa de trabajo en la enseñanza primaria española*

JOAQUIN TENA ARTIGAS

Director general de Enseñanza Primaria

La inauguración de esta Exposición de Educación Preescolar y del curso que hoy comienza tiene, sobre su significación real de aportación al mejoramiento de un estadio importante de la educación elemental, una significación simbólica. Es nada menos que la apertura de una nueva etapa de trabajo en la Enseñanza Primaria. Hace casi exactamente cinco años se entregaron a la Dirección General de Enseñanza Primaria los primeros 300 millones de pesetas para iniciar el Plan de Construcciones Escolares que había sido aprobado por Ley de 17 de julio de 1956. Al final de este año de 1962 se cumplirá, pues, el plazo señalado para dar cima a esta empresa, y nos ha parecido que era oportuno aprovechar la ocasión que nos brinda esta inauguración para dar cuenta al país públicamente del trabajo cumplido por los que, a las órdenes del Ministro, laboramos cotidianamente para resolver los problemas de esta parcela de la educación que se nos ha encomendado.

No es mi propósito en esta ocasión hacer un análisis exhaustivo de los problemas de la Enseñanza Primaria en España y de su proceso evolutivo, porque esto nos obligaría a arrancar desde muy lejos; pero sí considero que es necesario recordar someramente la situación en la línea de salida de 1956, es decir, desde el punto de arranque del Plan de Construcciones Escolares, que ha sido, sin duda de ningún género, el más ambicioso y poderoso instrumento con que jamás ha contado la Enseñanza Primaria en España.

Desde 1939 España ha peleado duramente en todos los campos; primero por su supervivencia, luego por su recuperación, después por su progreso. Podríamos decir, con esta perspectiva que nos permiten ya los años, que una de las primeras empresas que España emprende en cuanto cesa la acometida exterior y el bloqueo económico, en cuanto ha cubierto la necesidad imperiosa de comer, es la de resolver totalmente este problema endémico y terrible de la falta de instrucción apropiada de una parte importante de la población española.

¿Cuál era la situación escolar de España en aquel año de 1956? La describiré a grandes rasgos y recordando las mismas cifras que ya expuse al iniciarse el Plan.

Las destrucciones de la guerra, el crecimiento vegetativo de la población española, los acusados fenóme-

nos migratorios interiores, la insuficiencia del ritmo de reposición de edificios escolares, etc., nos ponían ante la realidad dramática de que unos 720.000 niños españoles comprendidos entre los seis y los doce años carecían de Escuela. Pero además de ello casi otros tantos niños recibían enseñanza en locales absolutamente inadecuados para cumplir esa función educativa. Nos hallábamos, en resumen, ante el hecho de un déficit enorme de Escuelas y, lo que es más grave, de Maestros.

PLAN QUINQUENAL DE CONSTRUCCIONES

Faltaban 18.386 aulas, que era preciso crear, y había que mejorar también otras 15.738, que funcionaban en unas condiciones muy deplorables. Es decir, faltaban 34.000 aulas. Y junto a ello había que dotar de una vivienda suficiente y digna a sus Maestros. Pero, además, estaba el problema de las 106 Escuelas del Magisterio, la inmensa mayoría de las cuales estaban instaladas en edificios antiguos y pésimamente dotadas en profesorado y material, y que era necesario poner en condiciones adecuadas para formar a los Maestros que habían de exigir las nuevas aulas.

El Plan Quinquenal de Construcciones Escolares se proponía un doble objetivo: construir 25.000 aulas y 25.000 viviendas para Maestros. Y al propio tiempo renovar los edificios e instalaciones de la mayoría de las 106 Escuelas del Magisterio.

FINANCIACION

Los medios de financiación disponibles eran los siguientes: 2.500 millones de pesetas, procedentes de la emisión de Deuda pública; 910 millones de pesetas, correspondientes a la consignación en los presupuestos ordinarios del período 1957-61, y se necesitaban otros 2.500 millones de pesetas, cifra estimada de la aportación de las Corporaciones provinciales, locales y personas privadas. En total: 5.910 millones de pesetas.

Sabíamos, ciertamente, lo que había de construirse, y teníamos una parte de los medios disponibles para realizarlo. Sin embargo, quedaban por resolver problemas importantes antes de comenzar a caminar. Conocíamos, en efecto, el número de niños en edad escolar que necesitaban Escuela, pero desconocíamos la distribución geográfica real de esa población escolar. En definitiva, necesitábamos confeccionar un mapa escolar que hiciera posible construir cada aula exactamente en el lugar donde era necesaria y no en ningún otro.

* En el acto inaugural de la Primera Exposición de Educación Preescolar y del curso sobre igual materia, celebrado en Madrid en febrero de 1962, el Director general de Enseñanza Primaria pronunció un importante discurso en el que valoró la compleja situación actual de la enseñanza primaria. REVISTA DE EDUCACIÓN subraya en estas páginas los aspectos fundamentales de tan interesante temática educativa.

La labor censal llevada a efecto para concretar los objetivos de emplazamiento y de necesidades fué ardua, esforzada y llena de dificultades. Por tres veces fué repetido el censo y, al fin, nos hallamos en disposición de ponernos en marcha sobre seguro. Quienes realizaron aquel trabajo oscuro, ingrato e indispensable bien merecen un cálido elogio a su labor, y a mí me es muy grato proclamarlo públicamente hoy ante los cincuenta Inspectores Jefes provinciales, que fueron, con sus colaboradores, los artífices principales de este trabajo.

DIFICULTADES DEL PLAN

El Plan de Construcciones Escolares, sin embargo, habría de pasar durante su desarrollo por duras pruebas. Las tres más arduas dificultades a que se ha debido hacer frente fueron:

Primera. La elevación de los precios inherentes al período inflacionista de nuestra economía, agudizada entre los años 1957 y 1959, redujo de hecho nuestras disponibilidades de financiación en un 45 por 100 aproximadamente.

Segunda. Calculado en 1956 el coste medio del conjunto Escuela-vivienda en 200.000 pesetas, el incremento de precios obligó a aumentar la subvención estatal en los casos favorables de poderse aceptar el régimen de subvención de 100.000 a 125.000 pesetas por aula para evitar que todos los Ayuntamientos se inclinaran por el régimen de aportación, que implica un mayor esfuerzo económico por parte del Estado.

Tercera. Las restricciones crediticias impuestas a los Ayuntamientos por el Plan de Estabilización cercenó en muchos casos la posibilidad de que los mismos atendiesen a sufragar la aportación de las Corporaciones previstas por la Ley de 17 de julio de 1956.

En definitiva, estos tres factores redujeron en gran proporción las posibilidades económicas del Plan de Construcciones Escolares.

Pese a todo ello, en 1 de enero de este año de 1962, último de vigencia del Plan de Construcciones Escolares, tengo la satisfacción de poder darles estas cifras:

BALANCE DE HECHOS

Catorce mil novecientas ochenta aulas escolares terminadas y en servicio y 8.072 aulas en construcción, y cuya entrega está prevista dentro del año. Al concluir este año habremos logrado poner en servicio 23.052 Escuelas y 15.594 viviendas. Ello significa que el Plan de Construcciones Escolares se habrá cumplido en un 92 por 100 dentro del plazo, además de haberse puesto en servicio ya nuevos edificios para 34 Escuelas del Magisterio, estar otras 26 en período avanzado de obra, a punto de iniciarse en este momento otras cuatro y haber sido reparadas y modernizadas 12 más, con lo que, salvo cinco, en las que se han encontrado diversas dificultades, toda la red de 100 Escuelas Normales va a quedar en este plazo totalmente renovada.

Y ya que les he ofrecido unas cifras expresivas de la labor realizada, y he subrayado las dificultades a las que se ha enfrentado el desarrollo del Plan, y les he dicho de las colaboraciones recibidas, me parece conveniente agregar una última información. Creo de justicia poner de manifiesto algo importante y aleccionador. Me refiero a la inversión no estatal en las obras realizadas a través de las Juntas Provinciales de Construcciones Escolares.

No voy a citar a todas las provincias una por una. Pero sí es justo destacar que del total de inversiones

realizadas, un 52 por 100 ha sido aportado por el Estado, y el 48 por 100 restante por las Corporaciones provinciales y locales.

Los problemas extraordinarios todavía existentes en algunos Ayuntamientos—Madrid, Sevilla o Granada—, que exceden de su capacidad, podrán resolverse en plazo breve gracias a unos convenios con el Ministerio de la Vivienda.

El Plan de Construcciones Escolares quedará, pues, prácticamente cumplido al concluir 1962, y casi un millón de niños españoles tendrán, merced al mismo, aulas nuevas y adecuadas donde recibir formación. Una primera necesidad está satisfecha: la de asegurar los medios necesarios para que toda la población escolar española comprendida entre los seis y los doce años reciba enseñanza. El principio de obligatoriedad establecido legalmente hace casi un siglo puede, al fin, ser un hecho cierto en 1962.

EL PROBLEMA DEL MAGISTERIO

Pero ha sido posible poner estos cimientos indispensables y sólidos a la Enseñanza Primaria no sólo merced al Plan de Construcciones Escolares. Había otro problema grave que resolver paralelamente. El más importante de situar un Maestro al frente de cada una de las nuevas aulas levantadas sobre la entera geografía de España. El de disponer de los Inspectores que rigieran y orientaran a estos Maestros y de los Profesores que en las Escuelas Normales los formarían. En este sentido fué dictada la Ley de 23 de diciembre de 1956, merced a la cual fueron dotadas 25.000 plazas de Maestros nacionales, 239 de Inspectores de Enseñanza Primaria y 497 de Profesores de Escuelas del Magisterio.

DEFICIT DE MAESTROS EN EL MUNDO

La escasez de Maestros es en la actualidad una de las más graves y dramáticas fisuras que ofrece el panorama de la Enseñanza Primaria en casi todos los países del mundo. También en España hemos pasado por una difícil coyuntura en este sentido. Hubo un momento especialmente alarmante, en que la matrícula media de las Escuelas del Magisterio descendió casi en picado, hasta el punto de que en determinados Centros hubo un curso con menos alumnos que Profesores. Esta depresión de vocaciones coincidió, asimismo, con un fenómeno acentuado de excedencias voluntarias de Maestros que abandonaban las Escuelas, tentados por las mejores opciones de vida que les ofrecían otras actividades. Felizmente, se ha superado ese bache, que de hacerse endémico hubiera supuesto una catástrofe para la estabilidad de la Enseñanza Primaria en España.

En este punto, España goza hoy de una situación privilegiada. Pocos países en el mundo se le asemejan. En España, por ahora, no faltan Maestros. A unos países les faltan Maestros por subdesarrollados, y a otros, por superindustrializados. Es éste un problema delicado y sensible.

El aumento de desarrollo económico puede hacer variar esta situación desfavorable si no se cuida día a día que la profesión del Magisterio goce siempre del prestigio social y de la dignidad económica que el nivel de vida ascendente exija. Si así no se hace, presionados por la misma elevación del estatuto económico

de otras profesiones, los alumnos disminuirán en las Normales y los mismos Maestros abandonarán la profesión para situarse en otras. En el año 1961 han ingresado 11.000 Maestros en el Escalafón.

Ahora van a ingresar otros 7.000. El número de candidatos presentados a las oposiciones es de 19.272; es decir, 27 por plaza.

INCREMENTO DE INGRESOS

Nos importa, no obstante, hallar las razones de ese abandonismo. Es cierto que las motivaciones económicas pesan de manera decisiva. Pero no son las únicas. Y en bastantes casos tampoco las más decisivas. No sólo para evitar este abandonismo grave y peligroso para la estructura de la Enseñanza Primaria, sino fundamentalmente por razones de justicia, el Ministerio de Educación Nacional se ha esforzado durante todos estos años por mejorar los ingresos del Maestro. No considero necesario dar más precisiones en este momento. Baste decir que las remuneraciones medias anuales de los Maestros, que eran de 21.700 pesetas en 1956, han pasado a 52.713 en 1962. ¿Quiere esto decir que nos consideramos satisfechos? No; quiere sólo decir que en tres años se ha duplicado la remuneración real del Maestro, y esto significa, por el volumen total de cantidades empleadas y por su peso en el presupuesto del Estado, que existe una conciencia gubernamental y social de la justicia, de la medida y de la necesidad de su realización. De esto sí nos consideramos satisfechos.

PRESTIGIO SOCIAL DEL DOCENTE

Tras de la cuestión económica viene el problema, acaso más importante y decisivo, por su mayor sutileza, del prestigio social que el Maestro ha de tener y preservar. Es cierto que una parcela ancha de ese prestigio le viene condicionada al Maestro por el nivel de sus ingresos; es decir, por las posibilidades de exteriorización de nivel de vida que esos ingresos le permiten. Pero hay otros muchos factores que conforman el mundo complejo de la misión del Maestro.

En primer lugar, es necesario que en torno al Maestro se haga visible permanentemente, se palpe casi sólidamente, se sienta con fuerza, el respaldo, diría incluso que el mimo, de los órganos de Administración sobre todo. Si la Administración entiende y hace visible, particularmente a los Ayuntamientos, la importancia trascendental de la Enseñanza Primaria y actúa en consecuencia, el Maestro subirá automáticamente en el plano de su estimación social y gozará de una «autoridad social» que le es indispensable para cumplir con puntualidad y eficacia máxima su misión. Hemos de meditar, en tal sentido, que el Maestro es algo más que un profesional de la Enseñanza, cuyo ámbito de actuación concluye en la Escuela y en las horas de clase. El Maestro, particularmente el Maestro que ejerce en núcleos de población reducidos, ejerce, asimismo, una función constante de ejemplaridad pública que trasciende al ánimo colectivo.

Para que el Maestro posea una dotación adecuada en todos estos frentes de su misión formativa, dentro y fuera de la Escuela, hemos procurado durante estos años poner en marcha una serie de instrumentos y acciones encaminados al perfeccionamiento de la enseñanza y muy esencialmente al de los Maestros ya en ejercicio. Me voy a referir someramente a ellos.

EL CENTRO DE ORIENTACION DIDACTICA

En primer lugar, quiero citar el Centro de Documentación y Orientación Didáctica. El Centro fué creado por Decreto de 25 de abril de 1958, y en el poco tiempo de su existencia ha rendido frutos de gran valor. Ha demostrado, sobre todo, la extraordinaria importancia que puede llegar a adquirir en el futuro. El Centro de Documentación y Orientación Didáctica ha hecho posible que los Maestros dispongan de un material informativo de carácter pedagógico de inestimable valor para el desempeño cotidiano de su quehacer y, sobre todo, para estar en forma. El Centro encauza su acción, fundamentalmente, a través de dos publicaciones, que se distribuyen gratuitamente a todas las Escuelas, que forman parte esencial del material didáctico escolar, *Vida escolar*, que se edita mensualmente, y *Notas y documentos*, que tiene una periodicidad trimestral. Ambas publicaciones hacen posible que el Maestro del más apartado núcleo rural disponga de un material de conocimiento y de una información pedagógica capaces de perfeccionar la enseñanza en su Escuela de acuerdo con los requerimientos de las modernas técnicas pedagógicas. Es verdad que, en ocasiones, la aplicación de tales técnicas requiere un material pedagógico adecuado, del que no dispone el Maestro. Pero también en ese frente de requerimiento estudiamos nuevos dispositivos que permitan atender con normalidad y eficacia tales necesidades.

CENTROS DE COLABORACION Y CERTIFICADOS DE ESTUDIOS PRIMARIOS

Consideramos que la labor de los Centros de Colaboración Pedagógica dirigidos por una inspección altamente calificada y cada vez mejor dotada para desarrollar su labor cerca de los Maestros es de una importancia excepcional. También la inspección, que juega, como es natural, el principal papel en la labor de perfeccionamiento de los Maestros en ejercicio, tiene encomendado el desarrollo de una de las medidas que consideramos de mayor eficacia. Me refiero a la creación de los certificados de estudios primarios y de escolaridad. En muchos sectores ha sido comprendida perfectamente la importancia de ambos certificados. Creo que su plena vigencia tendrá unas consecuencias singularmente valiosas para el futuro de la Enseñanza Primaria. La importancia del certificado de estudios primarios reside, sobre todo, aparte de confirmar un grado de capacidad cultural, en orden a un posible y necesario engarce funcional y más lógico entre la Enseñanza Primaria y las Enseñanzas Media y Profesional. Creo firmemente que el Maestro español está capacitado para formar a los escolares hasta un nivel cultural equivalente, cuando menos, al que hoy corresponde a los dos primeros cursos de Bachillerato.

LOS PROBLEMAS FUNDAMENTALES

GRADUACION DE LA ENSEÑANZA

Los estudios pedagógicos realizados en España y en muchos países han demostrado, en efecto, que el Maestro, por la índole de su formación, por su dotación instrumental amplia y por su capacidad didáctica, es mucho más idóneo para impartir la Enseñanza a la población escolar hasta los doce años. En este sentido, la graduación de la Enseñanza Primaria puede facili-

tar unas salidas sin violencias hacia las Enseñanzas Media y Profesional. Con ello se lograría, asimismo, hacer posible, a menores costes generales y por alumno, que la población escolar española alcanzase niveles más altos de formación que los actuales. En este juego de posibilidades, el certificado de estudios primarios puede ser una pieza clave. Pero, además, el sólo hecho de la expedición de este certificado dará al Maestro una fuerza y una responsabilidad cuyas consecuencias en orden a su prestigio social y a la propia estimación son incalculables.

ACTUALIZACION LEGISLATIVA

En otro orden de cosas, dentro también de lo que se refiere al perfeccionamiento de la Enseñanza Primaria, nos encontramos ante la necesidad imperativa de proceder a reformas estructurales de diversa índole, al objeto de clarificar y funcionalizar sus esquemas internos. Con esta intención fueron estudiadas diversas acciones, en cuyo análisis se puso un cuidado máximo. Como consecuencia, en estos años se han dictado diversas normas legales que reglamentan los concursos de traslados, la provisión de Escuelas de régimen especial y Escuelas en localidades de más de 10.000 habitantes. El propio impulso vital del Magisterio y la necesidad de satisfacer o resolver con urgencia una serie compleja de problemas planteados después de nuestra guerra había desembocado en un paisaje normativo extraordinariamente complicado, lleno de zonas oscuras, de intersecciones y de colisiones de competencias e intereses. El tiempo y la nueva realidad de una España en proceso acelerado de expansión nos situaba, asimismo, ante requerimientos totalmente nuevos. Era necesario, por consiguiente, poner al día el esquema normativo de la Enseñanza Primaria y establecer unos canales lógicos por los que discurriese su existencia de una manera fácil y casi automática. Las primeras piedras, los cimientos de ese proceso de cambio, han sido esas normas legales a que antes me he referido, junto con otras de indiscutible alcance como, por ejemplo, el Decreto sobre graduación intensiva de la Enseñanza.

MEJORAMIENTO DE ESCUELAS DEL MAGISTERIO

Ya me referí al esfuerzo realizado para, dentro del Plan de Construcciones Escolares, renovar casi la totalidad de las Escuelas del Magisterio y ponerlas en situación de absorber la creciente masa de alumnado que llega hasta ellas. Pueden estar seguros, en tal sentido, de que no se ha cerrado el ciclo. Crearemos cuantas Escuelas del Magisterio sean necesarias. Pero quiero dejar también constancia de cómo, al mismo tiempo que se renovaban las instalaciones, se han tomado las medidas necesarias para completar sus cuadros de profesorado, que hallamos casi del todo desmantelados. En un plazo muy breve han sido dotadas y se han empezado a cubrir las cátedras vacantes, que en un momento llegaron a representar casi el 80 por 100 de las plantillas. También en este sector el instrumento formativo está perfectamente engrasado y en condiciones de rendir un servicio óptimo.

PROTECCION ESCOLAR

En otro orden de cosas, también debemos reseñar en este balance de cuentas los nuevos medios de acción que el Fondo Nacional de Fomento del Principio de

Igualdad de Oportunidades ha puesto en nuestras manos por un valor de 180 millones de pesetas, de los que 75 millones se destinaron a 100.000 ayudas para Comedor escolar, 25 millones a 166.666 ayudas para Ropero escolar y 80 millones a distribuir un millón de carpetas en libros de texto y útiles de trabajo escolar.

ACTUALIZACION DE LA LEY DE ENSEÑANZA PRIMARIA

En primer lugar, por su jerarquía normativa y porque su contenido ha de condicionar necesariamente nuestra actividad futura, está la revisión de la Ley de Educación Primaria, actualmente sometida al dictamen del Consejo Nacional de Educación.

Sería prematuro, y seguramente improcedente por mi parte, que yo expusiera detalles de un anteproyecto que aun ha de sufrir, ciertamente, revisiones antes de que el Ministro de Educación lo presente al Gobierno para su aprobación y, si procede, ser sometido a las Cortes. Pero todos sabéis, porque lo anunció el propio Ministro en su discurso ante el Consejo Nacional de Educación, que es su propósito solicitar la ampliación de la escolaridad obligatoria hasta los catorce años. Establecer la coordinación, hoy inexistente, entre la Enseñanza Primaria y las Enseñanzas Medias. Buscar nuevos sistemas para ingresar en las Escuelas del Magisterio. Continuar la norma ya establecida en otras enseñanzas de lanzar pasarelas y deshacer los fondos de saco, que hoy malogran aún tantas vocaciones e inutilizan tantas preparaciones ya iniciadas a las que podría obtenerse rendimiento.

NUEVOS REGLAMENTOS

Durante estos años se han preparado, también por Comisiones especializadas, los Reglamentos y Estatutos que aun no estaban publicados y que tanta falta hacen para el desarrollo auténtico del espíritu de la Ley.

Así, pues, como consecuencia de lo realizado y de la revisión de la Ley de Educación Primaria, nos hallamos, en primer lugar, ante la necesidad de ir rápidamente a la puesta en marcha de la segunda etapa del Plan de Construcciones Escolares, que enlace, sin solución de continuidad, con el que este año se concluye. Que el nuevo Plan de Construcciones sea continuación del anterior parece aconsejable desde todos los puntos de vista: por razón de la experiencia adquirida, porque disponemos de todos los estudios de base para afrontarlo y, sobre todo, porque los órganos de gestión y realización están en marcha, están caldeados, están en un excelente momento de funcionamiento y pueden asumir automáticamente la puesta en práctica del nuevo Plan.

NUEVO PLAN DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES

Este nuevo Plan de Construcciones Escolares ha de componerse necesariamente de dos distintas fases:

En primer lugar será necesario construir 11.000 nuevas aulas para sustituir los locales inadecuados que todavía restan para la población escolar comprendida entre los seis y los doce años.

En segundo lugar habrán de construirse 14.000 aulas para dar acogida a la población escolar primaria resultante de la ampliación de la escolaridad obligatoria.

y será preciso ir aumentando el número de las Escuelas maternas y de párvulos, que en todas partes son tan convenientes, y en muchas zonas, imprescindibles.

Nos encontramos, en definitiva, ante la exigencia de poner rápidamente en marcha un nuevo Plan de Construcciones Escolares equivalente al anterior: 25.000 nuevas aulas.

Naturalmente, el desarrollo de este Plan lleva implícita la dotación de 14.000 plazas de Maestros, con las peculiaridades previstas por la revisión de la Ley.

Mucho esperamos de la aplicación de los fondos que el P. I. O. va a poner a nuestra disposición y que este año, con toda probabilidad, se verán aumentados hasta más de 400 millones. Con ellos se continuará el incremento de los Roperos, Comedores y Cantinas escolares, que ya este año han utilizado 133.000 niños gratuitamente. Se perfeccionará el Servicio Escolar de Alimentación y Nutrición, que, en perfecta coordinación con otros Departamentos, contribuirá a introducir nuevos hábitos nutricionales en el país.

Se proporcionarán, en tres años, manuales escolares gratuitos a los tres millones de niños de edad escolar obligatoria y, finalmente, se iniciará en España el servicio de transporte escolar.

En lo que respecta a la distribución de los fondos que el P. I. O. pone a nuestra disposición, la experiencia adquirida en este primer año de actuación nos aconseja introducir ciertas variantes en orden a una mayor eficacia. El programa que se proyecta ejecutar con cargo al P. I. O. es el siguiente:

Ciento cincuenta y un millones de pesetas para dotar 111.000 ayudas para Comedor escolar, 120 millones de pesetas para dotar 300.000 ayudas de Roperero escolar, 100 millones de pesetas para dotar un millón de carpetas escolares, siete millones de pesetas para dotar 14.000 ayudas de colonias de verano y, finalmente, 60 millones de pesetas para dotar 40.000 ayudas de transporte escolar.

TRANSPORTE ESCOLAR

No creo que sean necesarias muchas explicaciones en este sentido. Como pueden comprender, la combinación de ayudas de Comedor escolar y de transporte

pueden permitirnos resolver un problema acuciante y grave que se nos viene planteando en algunas zonas españolas, por las peculiaridades de la distribución de la población escolar en ellas. Hay Escuelas, en efecto, cuya matrícula está por debajo de la mitad de lo normal.

Hay Escuelas incluso con siete alumnos. Estas Escuelas son insostenibles, pero tampoco es lícito dejar sin enseñanza a esos niños. De la misma forma a como en muchas provincias se va a la concentración de Ayuntamientos, nosotros vamos a ir, gracias a los fondos del P. I. O., a una concentración de Escuelas en determinadas zonas. Construiremos la Escuela en el lugar más aconsejable, la dotaremos de Comedor escolar y estableceremos un servicio de transporte que recoja a los alumnos por la mañana y los devuelva a sus hogares por la tarde. Desde el punto de vista económico, y también desde el pedagógico, esto es mucho más rentable y práctico que mantener la actual situación.

ESPERANZA EN EL FUTURO

Para terminar, sólo me resta agradecerles la atención que me han prestado y desear que mis palabras hayan servido para alentar en ustedes la esperanza y, más todavía, la decisión de colaborar en esta tarea singular de situar la Enseñanza Primaria en el plano que le corresponde. E insistir, una vez más, en el hecho de que ésta es la gran oportunidad que tiene España para plantearse rigurosamente, sin cicaterías, con sentido histórico y con espíritu resolutivo, el problema de la Enseñanza. El año 1962, se dice por todas partes, es un año de decisiones para España. Es cierto. Por eso mismo, ante la expectativa de esas decisiones de grave compromiso respecto del futuro de nuestro pueblo, quiero sostener la esperanza de que se comprenda que la primera de esas decisiones ha de ser una valoración exacta de la Primera Enseñanza, como fundamento de todo el proceso de desarrollo económico, garantía de paz social y fundamento de la unidad del espíritu nacional.